



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte:	2024/OTD_01/000001

CANTILLANA

Rocío Campos Delgado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana, hace saber:

Por Resolución de Alcaldía n.º 94/2024, de 19 de enero, se han aprobado las bases del maratón de fútbol sala 2024, y por Resolución de Alcaldía n.º 210/2024 de 12 de febrero, se ha rectificado error material en las mismas, cuyo texto íntegro corregido se transcribe a continuación:

“BASES DEL MARATÓN DE FÚTBOL 2024

1. El Ayuntamiento de Cantillana, organiza este maratón de fútbol.
2. El campeonato se desarrollará a lo largo del año 2.024, preferentemente en el primer trimestre, en el Pabellón Polideportivo “Alcalde José Eduardo Reina Hidalgo”
3. Es condición necesaria para la celebración del campeonato la inscripción de un mínimo de 10 equipos y un máximo de 16 equipos.
4. Cada equipo podrá inscribir como máximo 12 jugadores, cuya edad mínima es de 16 años. Los jugadores de 16 o 17 años deberán llevar una autorización de sus padres o tutores.
5. Premios:
 - a) El primer clasificado recibirá un trofeo y un premio en metálico de 300 €.
 - b) El segundo clasificado recibirá un trofeo y un premio en metálico de 200 €
 - c) El tercer clasificado recibirá un trofeo y un premio en metálico de 100 €
6. La competición se regirá por el reglamento de la R.F.A.F.
7. El sistema de competición será el siguiente: se formarán grupos de 4, 5 ó 6 equipos cada uno, clasificándose 8 equipos en total. A partir de ese momento tendrán lugar las eliminatorias directas de cuartos de final y sucesivas.
 - a) Con 10 equipos, se formarán dos grupos de 5 equipos, clasificándose los 4 primeros de cada grupo.
 - b) Con 11 equipos, se formará un grupo de 6 equipos y otro de 5 equipos, clasificándose los 4 primeros de cada grupo.
 - c) Con 12 equipos, se formarán tres grupos de 4 equipos, clasificándose los 2 primeros de cada grupo y los dos terceros que tengan el mejor coeficiente de puntos, y si hay empate, mayor diferencia de goles.
 - d) Con 13 equipos, se formarán un grupo de 5 equipos (se clasifican los tres primeros), y dos grupos de 4 equipos (se clasifican los dos primeros y el tercer equipo con mejor coeficiente de puntos, y si hay empate, mayor diferencia de goles).
 - e) Con 14 equipos, se formarán 2 grupos de 5 equipos (se clasifican los tres primeros de cada grupo), y un grupo de 4 equipos (se clasifican los dos primeros).
 - f) Con 15 equipos, se forman tres grupos de 5 equipos, clasificándose los dos primeros de cada grupo y los dos terceros que tengan el mejor coeficiente de puntos, y si hay empate, mayor diferencia de goles.

Código Seguro de Verificación	IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Fecha	13/02/2024 10:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Página	1/3





Ayuntamiento de Cantillana

g) Con 16 equipos, se formarán cuatro grupos de 4 equipos, clasificándose los dos primeros de cada grupo.

8. Los equipos se clasificarán según los puntos obtenidos en la fase de grupos (3 puntos por ganar, 1 punto por empatar y 0 puntos por perder). Si algún equipo está empatado con otro en puntos, entonces los siguientes criterios de desempate serán aplicados en el siguiente orden para determinar quién quedará por encima:

- a) Puntos logrados en los enfrentamientos directos entre los equipos implicados.
- b) Diferencia de goles en los enfrentamientos directos entre los equipos implicados.
- c) Goles marcados en los enfrentamientos directos entre los equipos implicados.
- d) Diferencia de goles en todos los partidos del grupo.
- e) Goles marcados en todos los partidos del grupo.
- f) Menos tarjetas

9. El sorteo para determinar el día y la hora de los partidos de la fase de grupos, así como de las eliminatorias posteriores, se comunicará con antelación a los representantes de los equipos inscritos.

10. En caso de empate al final de cualquier encuentro de cuartos de final, semifinales o partido para el tercer y cuarto puesto, cada equipo lanzará tres penaltis. En caso de persistir el empate cada equipo lanzará un penalti hasta que se deshaga el empate.

11. En caso de empate en la final, se jugarán dos prórrogas de 5 minutos cada una. Si continua el empate se realizarán lanzamientos de penaltis como en los casos anteriores.

12. Únicamente podrán acceder a la zona de banquillos las personas inscritas en la ficha de inscripción de equipos.

13. Los equipos deberán de presentarse como mínimo con 10 minutos de antelación a los partidos debidamente equipados. Los árbitros no esperarán nada en el horario previsto para el comienzo de los encuentros. En caso de tardanza, se dará el partido perdido por 3-0.

14. Un jugador expulsado tendrá como mínimo un partido de sanción. Dependiendo de la gravedad, la organización podrá incrementar la sanción.

15. La agresión a un árbitro será motivo de descalificación del equipo en lo que quede de campeonato.

16. La organización velará por la deportividad y el correcto desarrollo del torneo, por lo que se reserva el derecho de expulsar a aquellos jugadores, entrenadores, delegados, espectadores o equipos que con su actitud puedan alterar el desarrollo normal de la competición.

17. La organización no se hace responsable de los accidentes o lesiones que se puedan originar los participantes durante el torneo.

18. Todos los jugadores participan bajo su responsabilidad y, en caso de menores de edad, bajo la responsabilidad de su tutor, eximen a la organización de cualquier accidente y/o incidente que pudiera surgir durante el transcurso del campeonato.

19. Los equipos participantes autorizan a la organización a publicar en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) fotos y/o vídeos de los partidos que se disputen en el maratón.

Código Seguro de Verificación	IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Fecha	13/02/2024 10:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Página	2/3





Ayuntamiento de Cantillana

20. Todos los participantes y el público respetarán las decisiones de la organización, que velará por el buen funcionamiento del maratón y resolverá cualquier situación no contemplada con anterioridad. La participación en el campeonato supone el acatamiento de estas bases de participación, firmando el delegado y el entrenador su aceptación en la hoja de inscripción.”

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo. Rocío Campos Delgado

Código Seguro de Verificación	IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Fecha	13/02/2024 10:55:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W3SLCHAMN334JCJIV4DRB6A	Página	3/3

